

COPIA

NUMERC (6.406)



**CONTRATO DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPANIA INTIECUADOR S.A. -**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte el señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que como habilitante forma parte integrante de esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INTIECUADOR S.A.**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Ampliación del Objeto Social, Reforma de los Estatutos de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, por los derechos que se le

*Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Encargada
Cuarta del Cantón Manta*

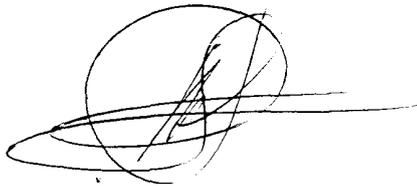


facultades en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que como habilitante forma parte integrante de esta escritura; quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura certificada del acta también se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, 59 años de edad, estado civil casado, ocupación industrial, portador de la cédula de identidad # **172709783-2**, domiciliado en ésta ciudad de Manta; y, declara su voluntad de Ampliar el Objeto Social, Reformar los Estatutos de la Compañía que representa.

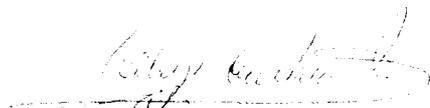
SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).- La Compañía **INTIECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cinco de marzo de dos mil doce, ante la Notaria Encargada de la Notaria Cuarta del cantón Manta, **Ab. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número trescientos y anotada en el Repertorio General con el número seiscientos dos, el nueve de marzo de dos mil doce.- b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, celebrada el nueve de noviembre de dos mil doce, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelve: Ampliar el objeto social de la Compañía, introducir las correspondientes reformas a los estatutos de la Compañía, autorizando al Representante Legal, la suscripción de la respectiva escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.-

TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Con éstos antecedentes expuestos, el compareciente, señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del nueve de noviembre de dos mil doce, cuya Acta se adjunta a ésta escritura, **DECLARA:** Ampliar el Objeto Social de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, agregando las siguientes actividades: "Crear proyectos con tecnología LIDAR, fotogramétricos, termografía y

...bilitantes: **A).**- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas:
B).- Nombramiento del representante legal con el cual legitima su
intervención.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de
ésta escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el Abogado ANTHONY PADILLA, matricula número : mil
ciento setenta y siete, del Colegio de Abogados de Manabí, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto **DOY FE.-**



JUAN MATILLA GARCIA
Gte. Gral. Cia. INTIECUADOR S.A.



LA NOTARIA.-



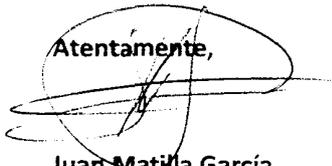
INTIECUADOR S.A.

Manta, 09 de noviembre de 2012

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A.,
CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil doce, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 9 y Av. 2da., de ésta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INTIECUADOR S.A.**, bajo la presidencia del señor **MANUEL CRISTÓBAL FERNÁNDEZ**, presidente de la compañía: **INTIECUADOR S.A.**- Actúa como Secretario el Gerente General señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1.-Ampliación del Objeto Social.- 2.- Reformas de Estatutos. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asunto acordado, poniendo a consideración el único punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado y de los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, **RESUELVE: Uno.-** Ampliar el Objeto Social de la Compañía, **Dos:** Como consecuencia de la ampliación del Objeto Social se reforma el Artículo Tercero del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **"ARTÍCULO TERCERO** del Estatuto de la compañía, el del **OBJETO SOCIAL**, el mismo que dirá: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.-** El objeto de la compañía consiste en: **A)** La creación, producción, distribución, mantenimiento y documentación de software informático.- **B)** El asesoramiento sobre tecnologías, sistemas informáticos y telecomunicación.- **C)** El estudio, instalación, integración, gestión de sistemas y plataformas informáticas.- **D)** El diseño, hospedaje y mantenimiento de páginas web.- **E)** La creación, gestión de puntos, centros de demostración basados en tecnologías informáticas, ciber-cafés, puntos de acceso a internet y contacto center.- **F)** La introducción de datos en sistemas informáticos tanto desde puntos estables como en movilidad.- **G)** La formación en materias informáticas de todo tipo.- **H)** El área de saneamiento ambiental comprenden que comprende la planificación, estudio, diseño, evaluación, diagnostico, trabajos de topografía, control y programación de obras, planillaje, estudios geofísicos y geológicos.- **I)** Las obras de saneamiento ambiental y de tratamientos sanitarios tales como proyectos de agua potable, tratamiento y disposición de desechos solidos.- **J)** El estudio para concesiones e impactos ambientales.- **K)** Crear proyectos con tecnología **LIDAR, fotogramétricos, termografía y batimétricos, vuelos fotogramétricos en toda clase de naves, restitución, ortofotos, aerotriangulación, cartografía digital para inventarios y catastro, sistema de sensores aerotransportados con: cámaras digitales, sensores GPS, IMU, sistemas GNSS, escáner láser y PC. Sistemas de información geográfica en general.** La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de ampliación del objeto de la compañía y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto de la convocatoria, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 11h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.- Firman: **MANUEL CRISTÓBAL FERNÁNDEZ**, Accionista; y, **JUAN MATILLA GARCÍA**, Accionista.

Atentamente,



Juan Matilla García

Gerente General y Secretario de la Junta

Certifico que esta copia es igual a su original, misma que reposa en el Libro de Acta de la Compañía.



Juan Matilla García

Gerente General y Secretario de la Junta

INTIECUADOR S.A.

Manta, 12 de marzo de 2012

Sr.
Juan Matilla García
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INTIECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Título Tercero Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

INTIECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 05 de marzo de 2012, debidamente inscrita en el Registro de lo Mercantil del cantón Manta.

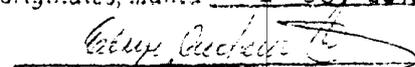
Atentamente,

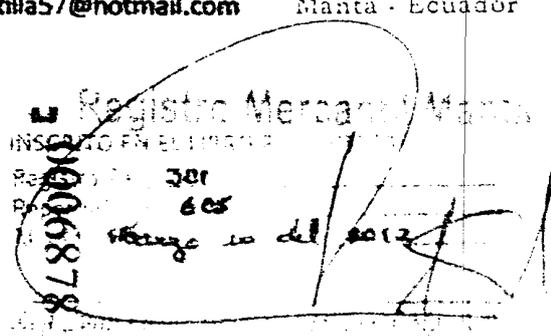
Gretta Miroslava Espinales Somoza
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

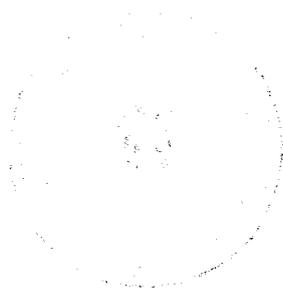
Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut. Supra.


.....
Juan Matilla García
Nacionalidad: Española. Naturalizado Ecuatoriano
C.C. No 172709783-2
Dirección: Avenida Segunda, Malecón y Calle 9, edificio Jacob Vera, 5to. Piso, Of. 11
Teléfonos: (052) 620072, 083289399, E.mail: juanmatilla57@hotmail.com

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescópicas en 07 fojas útiles, ante las reversas son iguales a sus originales, Manta 22 OCT 2012


Greth Miroslava Espinales Somoza
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

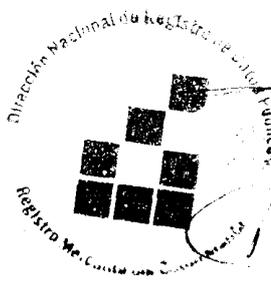
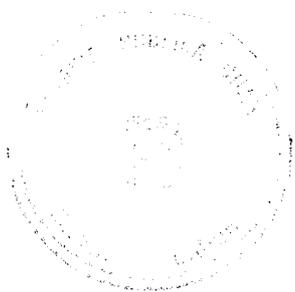

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO
Registro No. 301
Página No. 605
Fecha 10 del 2012



Elmery Cedeño Menéndez

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SO.DIC.P.2012.000761, de fecha 24 de Noviembre del 2012, tomo nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 09 de Noviembre del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero **APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INTIECUADOR S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE LA CIUDAD DE MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ** Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta. Noviembre 28 del 2012. *ey*

Se marginara también la escritura de la Constitución de Compañía. La Notaria *ey*



Elmery Cedeño Menéndez
 Abogada Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INTIECUADOR S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (1.341) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL DIECIOCHO (3.018) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.2012 000761 DE FECHA VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, DEL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON, ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA



MANTA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Registro Mercantil Manta

0016072

Abg. Juan Carlos González Jiménez Mg. A. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión: ZCV

Texto: RBD

ZON: